

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN**NÚMERO 3581/2024**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte.: 193/2024 (A/SER-030557/2024C01)

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación administrativa del contrato de servicios denominado **“GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID ALICIA KOPLOWITZ”**, a propuesta de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, con un presupuesto de licitación de 11.345.568,00 euros (4% IVA incluido), y acordar la apertura del procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.

Firmado digitalmente por: PABLO GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA - ***2836**
Fecha: 2024.11.29 13:18